



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 10, relativa elaboración de un Plan de Garantía Habitacional Inmediata, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0010]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Ruego al Sr. Secretario dé lectura al mismo.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 10, relativa a elaboración de un Plan de Garantía Habitacional Inmediata, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, la inmensa mayoría de nuestra ciudadanía, hombres y mujeres, se declara horrorizada ante las diferentes formas de violencias, malos tratos físicos, psicológicos y económicos, agresiones sexuales, abusos sexuales a niñas, acoso sexual, tráfico y utilización de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y un largo etc., que hombres machistas ejercen contra las mujeres.

Y esa mayoría social exige de los poderes públicos acciones eficaces de prevención y protección de las mujeres violentadas. Por ello, organizaciones feministas y colectivos ciudadanos, han convocado en todo el estado español una gran marcha a Madrid el próximo sábado día 7, para exigir que la lucha contra las violencias machistas sea un pacto de toda la ciudadanía.

Tras casi 11 años de vigencia de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y algo más de 11 de la Ley de Cantabria Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Protección a las Víctimas, la violencia machista sigue destrozando la vida de muchas mujeres y de sus hijos e hijas.

Tenemos una buena Ley y queremos que siga siendo igualmente buena, porque son las asociaciones que trabajan a pie de calle quienes cuentan con el conocimiento y la experiencia sobre el problema social que son las violencias machistas en nuestra Comunidad. Ellas, a través de su práctica diaria, nos indican qué funciona y qué no y nos demuestran qué debemos ir cambiando y mejorando para que las medidas y políticas que desarrollemos desde nuestras instituciones, sean cada vez más efectivas en la defensa de los derechos de las mujeres.

En el mes de junio, la ONU en un informe llegaba a conclusiones claras de que España suspendía en materia de igualdad de género y que además se apreciaba un retroceso del empoderamiento social y económico de las mujeres, relacionado directamente con la reducción del presupuesto en servicios sociales.

Recordemos que en Cantabria el presupuesto se ha recortado un 75 por ciento durante la última Legislatura del Partido Popular. Necesitamos por tanto combatir este terrible atentado contra los derechos humanos de las mujeres, redoblar los esfuerzos, conocer mejor el impacto real de todas las medidas implementadas hasta el momento, garantizar que todos los servicios de atención a las mujeres se mantengan, precisamente ahora además, que la nueva Ley de la Administración Local prevé disminuirlos.

Y además debemos promover un gran pacto o proceso político y ciudadano entorno a qué nuevas medidas deben desarrollarse. Son medidas necesarias para poder cumplir también con los tratados internacionales en esta materia a los que España se ha adscrito, y en los que pensamos que Cantabria debe acatar las recomendaciones hechas por Naciones Unidas y por lo acordado en el Convenio de Estambul, ampliando el ámbito de aplicación de la ley para la igualdad a todas las formas de violencia contra las mujeres.

Sabemos que el machismo mata y que hay que intervenir de manera inmediata para acabar con unas violencias físicas, psíquicas y simbólicas que atacan a las mujeres.

Tras el drama irreversible de los ocho menores y de las 46 mujeres asesinadas este año, ocho de ellas el pasado mes, se esconde una ingente violencia de menor intensidad ejercida sobre miles y miles de mujeres. Muchas de estas mujeres, gracias al mayor conocimiento social de la violencia machista, al reproche generalizado y al apoyo a las víctimas, están en condiciones de reconocer precozmente su situación y de tomar la decisión de salir por sí mismas de la relación



de maltrato en la que se han visto inmersas, algunas solamente necesitan una pequeña ayuda para ello, generalmente disponer de otra casa en la que vivir con sus hijos e hijas y con los mayores que dependan de ellas.

Y esto pasa por dos cuestiones que queremos destacar: la garantía y la inmediatez en la respuesta. Y es por ello que hemos llegado a un acuerdo transaccionando esta propuesta que voy a leer a continuación, para mejorar la ya buena Ley y el buen Decreto que tenemos sobre esta materia.

Hablamos de desarrollar el Plan de alojamiento recogido en la Ley de Cantabria 1/2004, donde se garantice la seguridad completa de las mujeres así como para sus hijos e hijas. Seguridad garantizada con la coordinación de los centros de información y atención integral, centros de emergencia, centros de acogida y pisos tutelados ya previstos en la ley.

Además se añade la garantía al acceso a una vivienda normalizada en un plazo de 30 días, como recoge el Decreto 64/2004, para que todas las mujeres víctimas de violencia machista, en especial, para todas aquellas que no dispongan de recursos económicos para procurársela. Gracias a las medidas puestas en marcha contra la violencia machista, cada vez son más mujeres capaces de salir precozmente de las relaciones de violencia, antes de que su salud física y psíquica se deteriore, no necesitando por ello intervenciones especializadas, sino únicamente disponer de los recursos materiales para poder separarle del maltratador.

Por otra parte las mujeres que se emancipan de una relación de violencia, en muchas ocasiones rechazan ser alojadas en centros de acogida o en pisos tutelados, suponiendo una revictimización, o incluso la renuncia a separarse del maltratador el ofrecer como única alternativa este tipo de recursos.

Este compromiso amplía el derecho recogido en el artículo 21 de la Ley Integral de Cantabria, al garantizar y no sólo promover que las mujeres residentes en Cantabria víctimas de violencia de género disfruten de un alojamiento. Y marca un plazo temporal para su materialización en 30 días y además elimina la condición de acceder a éste cuando se finalice su periodo de estancia en un centro de acogida al haberse demostrado con la experiencia de estos años, que muchas mujeres no precisan e incluso rechazan alojarse en éste tipo de centros.

Otra de las medidas es, retomar el desarrollo completo de la Ley de Cantabria 1/2004 de 1 de abril y del Decreto 64/2006 de 8 de junio para una protección integral de las mujeres víctimas de violencia machista, recuperando la educación en todos los ámbitos para modificar los patrones socioculturales existentes; promover la integración socio laboral y el acceso a las mujeres víctimas así como todas las acciones necesarias para la protección e integración de las mujeres víctimas de violencia de género.

Ampliar el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 1/2004 de 1 de abril de acuerdo con el convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, el denominado Convenio de Estambul, ratificado por el estado español.

Garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a las mujeres que se venían realizando por parte de las entidades locales, permitiendo que dichas entidades locales mantengan todos los servicios de atención a mujeres tal y como se venían realizando con anterioridad, apostando por la gestión pública directa de dichos servicios y asegurando el mantenimiento activo de todos ellos.

Y no podemos olvidarnos de éste último punto que dice que es necesario que realicemos una evaluación del impacto de todas las medidas, actuaciones y servicios en materia de prevención de la violencia machista dependiente de nuestra comunidad, en colaboración con las organizaciones especializadas de la sociedad civil y con las mujeres expertas en violencia de género.

El machismo mata, el machismo nos está asesinando y es nuestra responsabilidad frenarlo, frenarlo y dotar a todas y cada una de las mujeres de recursos suficientes y adaptados a sus circunstancias personales, que les permitan salir de la lacra que son las violencias machistas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra ahora, tiene la palabra su Portavoz, D.<sup>a</sup> Silvia Abascal, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Presidenta, gracias.

La violencia de género no es un problema que afecte solamente al ámbito privado, al contrario, se manifiesta como un símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, se trata de una violencia que se dirige contra las



mujeres por el sólo hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto, capacidad de decisión.

Pese a disponer de legislación y medios judiciales aunque los consideremos en estos momentos escasos, Señorías, las mujeres siguen sufriendo violencia de género y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofrantes; en los últimos meses la violencia de género ha segado la vida a mujeres y a menores.

La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas convirtiendo este verano de 2015, en un periodo trágico y que se ha registrado un mayor número de asesinatos comparable con el 2010. La situación de violencia que sufren las mujeres, nos exige avanzar hacia un acuerdo por una sociedad segura, libre de violencia contra las mujeres, que implique a toda la sociedad, a los poderes públicos, para luchar desde todos los ámbitos contra la violencia de género.

Que no escatime en esfuerzo, en medios ni en recursos, porque Señorías en estos últimos años la responsabilidad de un Gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad de su discurso público y la violencia de género de sus prioridades ha sido la demostración más evidente de esta falta de voluntad política por parte del PP de atacar las raíces y luchar decididamente contra la violencia de género.

Esta falta de voluntad, Señorías, se viene manifestando en los Presupuestos Generales del Estado donde siguen manteniéndose en números rojos las partidas destinadas a la lucha contra la violencia de género, que no hacen mas que soportar recorte tras recorte desde la llegada al gobierno del PP.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocar como prioridad política y exigir que se establezcan el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando estos últimos años.

Estamos todos de acuerdo Señorías en que la erradicación de la violencia de género es una labor que tenemos que hacer entre todos, que tenemos que estar todos implicados, donde los profesionales, los médicos, los jueces, y todos los actores implicados en su erradicación obtengan una formación obligatoria y específica en violencia de género, esto Señorías es fundamental para atajar esta sangría de asesinatos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista el compromiso con la violencia de género es permanente y constante, las políticas de igualdad son como he dicho muchas veces, la seña de identidad de este partido, es una parte de nuestro ADN, las políticas de igualdad y desde el Gobierno, desde el Gobierno de la región se plasman con políticas en prevención y dando los recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas de sus hijos e hijas, ya que esta lacra Señorías, la tenemos que vencer entre todos.

Para tener más fuerza en esta lucha contra la violencia de género y que no escatimamos como he dicho antes en esfuerzos, medios, recursos y acuerdos, acuerdo como el que espero que hoy alcancemos todos en esta Cámara votando a favor del acuerdo alcanzado por esta transaccional, porque no os podemos desmarcar de este problema.

La violencia de género es un problema de Estado, los que nos dedicamos a la política tenemos que estar a la altura, así que Señorías vamos a retomar el desarrollo completo de la Ley de Cantabria 1/2004 del 1 de abril, y su Decreto que la desarrolla el 64/2006 para una protección integral de las mujeres de violencia de género, recuperando una educación en todos los ámbitos para modificar los patrones socioculturales persistentes, promover una integración social y laboral y el acceso a la vivienda de las mujeres víctimas así como todas las acciones necesarias para la protección e integración de estas mujeres víctimas de violencia de género.

Vamos a hacer una hoja de ruta Señorías, vamos a hacer una hoja de ruta integral y personalizada para cada mujer, porque cada una tiene una circunstancia, tiene una historia, para ello están los servicios especializados, para ayudarlas a salir de esta espiral de violencia.

La solución a la violencia de género no es proporcionar un piso, no solamente eso, porque no se soluciona con darle un piso se necesita como he dicho antes un servicio integral.

Señorías una mujer maltratada necesita una ayuda psicológica, necesita un sitio donde esté protegida de su agresor, una integración tanto social como laboral, no es solo un sitio donde vivir.

Esto Señorías proporciona los mecanismos y las herramientas para que tengan esa segunda oportunidad que necesitan, esa segunda oportunidad de poder vivir libres y en igualdad, volviendo a recuperar su estima, su independencia, tanto emocional como económica.

Señorías estamos instados todos a acabar con la violencia de género.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Abascal.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto D. Rubén Gómez por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Permítanme un inciso como todos ustedes bien saben tengo un Megane que a veces falla pero pasa la ITV todos los años, más allá de todo eso si dejamos la precampaña y nos centramos en lo que venimos ahora mismo a hablar, Señorías la violencia de género es una lacra para nuestra sociedad, es un problema recurrente en el tiempo y que desgraciadamente hoy en día sigue sin recibir una respuesta suficiente.

No es sino entre todos como podremos solucionar esta problemática, las políticas sociales llevadas a cabo hasta el momento, consisten siempre en medidas paliativas que se aplican con posterioridad al suceso. Si bien esto es importante, ha de ponerse también el foco en la prevención a través de la pedagogía y la formación, conseguiremos mucho más concienciando que imponiendo.

Las mujeres víctimas de violencia, han de recibir el apoyo y no verse solas, en muchos casos el miedo a verse desamparadas, provoca que no denuncien y que por ello no tengan derecho a una vivienda alternativa.

En este sentido estamos de acuerdo con la propuesta que se nos presenta si bien la proposición original a nuestro juicio resulta demasiado general, no evaluando las posibles particularidades de cada caso.

No todas las mujeres que se encuentran en esta situación carecen de los recursos suficientes para acceder a una segunda vivienda. La violencia de género, no entiende de clases sociales, y por lo tanto puede que ésta no sea la problemática principal en estos casos particulares.

Entendemos aquí que la siempre elogiada labor de los servicios sociales, que son los que más cerca están de las víctimas y que mejor conocen cada caso, pueden y deben evaluar la conveniencia en cada situación.

Señorías, compartimos su preocupación. Así como el fondo de lo que ustedes proponen, como digo su propuesta original. Pero como ya les he comentado, esta problemática no conoce la diferencia de clases y debemos ser conscientes de que todo lo que aquí tratamos afecta al conjunto de la sociedad por igual. Y por ello entendemos necesario que se debiera concretar más ese primer punto, algo que se ha hecho en la transaccional que nos han presentado finalmente.

Para lograr esta concreción anteriormente mencionada es necesario dotar de mayor responsabilidad y autonomía a los servicios sociales. Para que evalúen cada caso atendiendo a las particularidades del mismo.

No me voy a extender mucho más. Porque como digo, la única pega que podíamos poner a la propuesta original se ha solventado con la transaccional que se nos ha presentado. Y ya les anticipo que por lo tanto vamos a votar a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Una vez más debatimos en esta Cámara sobre esta terrible lacra que es la violencia contra las mujeres. Un problema que lejos de disminuir está atacando cada día con más fuerza.

La desigualdad que enfrentan muchas mujeres y las muchas formas de violencia de género que aún persisten de forma oculta, invisible, o tolerada, son claros síntomas del largo camino que queda por recorrer como estamos viendo todos los días.

Ayer mismo, otra mujer fue asesinada en Elche. Con ella son ya 39, las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año, según datos del Ministerio. Y otras seis que no se contemplan oficialmente, pero que según el convenio de Estambul que fue ratificado por España en el año 2014, son 45 las mujeres víctimas de violencia machista.



Está claro que la violencia contra las mujeres es un problema de primera magnitud. Un problema que nos concierne a todos. Por lo que merece toda la atención desde todos los ámbitos; instituciones, Administración Estatal, Regional y Local. Y desde el ámbito educativo, sanitario, judicial. Medios de comunicación. En definitiva, de toda la sociedad. Porque estos asesinatos se pueden calificar de acciones terroristas, y así deben tratarse.

En el último informe de la Fiscalía, correspondiente al año 2014, no hay lugar para dudas. Deja bien claro que el incremento de los procedimientos incoados por violencia machista implica que lejos de solucionarse este problema se agrava, al dejar de ser una circunstancia puntual de las familias para convertirse en un problema crónico.

Además, y lo define como más que relevante, algo que también me parece gravísimo como es el incremento por quebrantamiento de las medidas cautelares y el quebrantamiento de condena.

Y es que las mujeres parece que a pesar de las leyes integrales, a pesar de que parece que la sociedad está concienciada, la realidad nos dice que todavía hay una cierta impunidad hacia los maltratadores, hacia los asesinos de mujeres. Y como escribía la portavoz de la Comisión de Cantabria contra la Violencia Machista, estamos hartas, estamos indignadas de esta aparente impunidad.

La verdad es que hay algo que a mí siempre me ha llamado la atención. Y es por qué las mujeres maltratadas tienen que huir, salir de su casa con sus hijos e hijas, abandonar todo porque su vida corre peligro. Y es el maltratador el que parece que está impune.

Pero ésta es la dura realidad. Ésta es la dura realidad. Realidad que la responsable del Área Mujer del anterior Gobierno, no quería ver. Y como muestra, además de sus hechos durante cuatro años, sus palabras pronunciadas en la primera comparecencia de Presupuestos que tuvo en este Parlamento, fecha 30 de noviembre de 2011, Diario de Sesiones.

Decía: Al principio, teníamos una realidad social que con los años y la aplicación de la norma, afortunadamente va cambiando. Y donde antes eran necesarios, por ejemplo, las casas de acogida que atendían a un número importante de víctimas. Hoy, no. Porque antes la mujer tenía que salir de su casa en un alto porcentaje de situaciones graves de violencia. Y hoy en día, por mor de las ordenes de alejamiento, o de la normativa que viene siendo de aplicación ya no tiene una situación ni tan apremiante, ni tan acuciante. Porque el que se separa, el que se aleja es el maltratador, afortunadamente.

Estas palabras son de una falta de responsabilidad, de sensibilidad y más como responsable de un Gobierno que me parecen terribles. Así es imposible que se pueda trabajar para erradicar esta lacra, y así lo demostró cerrando la casa de acogida, apartando a las asociaciones y mil cosas.

Pero esta ha sido la tónica de la política llevada a cabo por el Partido Popular, algo que no lo dice solamente esta Diputada, ya se ha dicho aquí, lo dice la ONU, que se dice que suspende en igualdad y que se ha retrocedido. Pero retroceso que se ratifica con ese curso que van a dar, no, esa formación profesional de la FP básica que dice que se quiere implantar de amas de casa, algo que nos retrotrae a tiempos de la sección femenina.

Y otro ejemplo es la Administración Local en la que en caso de violencia machista la labor de los ayuntamientos es imprescindible y corre serio peligro, así lo han demostrado los mismos jueces que consideran que la desaparición de estos centros municipales sería un gravísimo error en la protección de las víctimas.

Desde el Grupo Regionalista vamos a apoyar esta iniciativa porque consideramos que hay que afrontar este grave problema, esta clara violación de los derechos humanos con responsabilidad, con firmeza y con rigor. Y para ello es imprescindible que se profundice en la educación, en la sensibilización porque es un problema estructural y hay que cambiar mentalidades.

También es necesario y así lo manifestamos en esta tribuna la evaluación de las medidas que están tomando para corregir aquello que no funciona y por supuesto imprescindible proteger a las víctimas, garantizándolas que ya que tienen que huir de su casa sepan que tienen un sitio donde acudir, porque las víctimas necesitan confianza, necesitan tener confianza y para ello necesitan asesoramiento psicológico, y tener confianza de que el maltratador tiene castigo, que no va a permanecer impune y que ellas pueden confiar porque no solamente la Ley sino la sociedad y todas las instituciones les ampara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Créame que tiene mucho mérito mantener el espíritu de consenso en esta materia cuando todas sus iniciativas se asientan no tanto en la descalificación de las políticas del Partido Popular, sino en la negación de resultados y con ello la negación del esfuerzo de toda la sociedad para combatir cualquier forma de violencia y especialmente la violencia de género contra la mujer.

Habla su iniciativa y han hablado numerosos portavoces de recortes presupuestarios, ocultando que el mayor recorte de financiación de estas políticas se produjo precisamente a manos del Gobierno Socialista en el año 2011, año en que ese presupuesto cayó de los 352 a los 329 millones. Y el mayor incremento se ha producido bajo un Gobierno del Partido Popular con el que tenemos un presupuesto en el año 2015 de 355 millones.

Ocultan también ustedes que el presupuesto específico de la Delegación del Gobierno para la violencia de género acumula un incremento o ha acumulado un incremento del 13 por ciento en los dos últimos años. Lo que significa más presupuesto, Señorías, pero además de más presupuesto también más reformas legislativas que nunca, más sensibilización social y más medidas para reforzar la asistencia, la protección y la coordinación.

Más y mejor respuesta institucional y unos indicadores objetivos en forma de incremento de denuncias, órdenes de protección y de condena, en forma de más servicios, más ayudas para la renta activa de inserción, para el cambio de residencia o más contratos bonificados de cuya evolución no puede desprenderse el desmantelamiento de nuestro sistema ni la existencia de menos recursos ni en Cantabria ni en España, sino exactamente todo lo contrario.

Precisamente por eso, por la importancia, la envergadura de las medidas de todo tipo que se han puesto en marcha, España se ha convertido hoy en todo un referente. Yo sé que ustedes pretenden utilizar de forma interesada el informe de la ONU pero se olvidan o silencian por ejemplo el hecho de que el pasado mes de mayo la Comisaria Europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, viniera a alabar la excepcionalidad de la legislación española y pusiera a España como un ejemplo a la hora de la implementación o del modo de afrontar la violencia contra la mujer en la Unión Europea.

Avanzamos, avanzamos y lo hacemos también en conocimiento y por eso sabemos gracias a un estudio reciente de la Delegación del Gobierno que el 86,7 por ciento de las mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o de su expareja, han acudido a un servicio de ayuda o han contado a alguien su situación pero que tan solo el 28,6 por ciento han denunciado su situación ante el juzgado o la policía. Lo que significa que hay un 58,1 por ciento de mujeres que se reconocen víctimas pero que no interponen denuncia. Un porcentaje de mujeres sobre el que nuestra capacidad de actuación como administración es limitada y sobre el que hemos de concentrar nuestros esfuerzos.

Y miren ustedes analizados las razones que funcionan como freno a la interposición de la denuncia, ese informe nos indica alguno de los factores en los que tenemos que incidir y seguir trabajando, fundamentalmente la falta de percepción de peligro a que se enfrentan las mujeres que, muchas veces, no son conscientes.

En segundo lugar, el miedo a las represalias del maltratador y finalmente la vergüenza de reconocerse víctimas. No lo digo yo, ése el camino que las propias mujeres nos indican y el camino que debemos seguir para ser más eficaces. El camino no es desde el de socavar la confianza en la capacidad de respuesta de nuestras instituciones, el camino no es el de cuestionar el proceder independiente de los jueces sometidos únicamente al imperio de la ley, ni tampoco desanimar la denuncia.

Coincido con el Portavoz de Ciudadanos, hemos de continuar incidiendo en la necesidad de que las mujeres rompan el silencio y denuncien de ahí la importancia de medidas adoptadas en la presente Legislatura como la justicia gratuita para las víctimas con independencia de sus recursos económicos o desde luego, ese asesoramiento jurídico previo a la interposición de la denuncia, para que ésta sea lo mas completa posible y para conseguir que incluya elementos probatorios que eviten sobreesimios y archivos indeseados.

Dicho lo anterior vamos a apoyar la transaccional que se ha planteado puesto que el punto primero relativo al Plan de alojamiento no hace sino remitir a las medidas contenidas en nuestra ley integral y su decreto de desarrollo. Se trata en esencia de potenciar la red de unidades de acogimiento y pisos tutelados ya existente en nuestra Comunidad, una red que proporciona como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista además de garantía habitacional, una atención integral y protección permanente a las víctimas y a sus hijos que carecen de recurso alternativo y que presenten problemas de seguridad.

Pero también debemos garantizar como dice esa ley y ese decreto, el acceso a una vivienda normalizada en esos términos. Decreto que por cierto considera a las mujeres víctimas de violencia de género, como colectivo preferente tanto en el acceso a las viviendas protegidas como para la recepción de ayudas al alquiler a la vivienda. Ayudas como las que acaba de aprobar y pondrá inmediatamente en marcha el Ayuntamiento de Santander por importe de 900 euros para facilitar el acceso a la vivienda y así la vida independiente a mujeres víctimas de violencia de género.





Igualmente nos parece coherente reformar el marco autonómico, nuestro marco normativo, para adecuarlo a lo estipulado en el Convenio de Estambul, porque aunque ya está incorporado a nuestro ordenamiento jurídico, hacerlo va a permitir ampliar el ámbito subjetivo de beneficiarias de los derechos y de los recursos que prevé la ley para la recuperación integral de las víctimas y además la adecuada sanción a quienes promuevan tales formas de violencia.

Y finalmente estamos de acuerdo como no, también con el mandato al Gobierno para garantizar la prestación de todos aquellos servicios de atención a las mujeres que se venían manteniendo desde la administración local.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Sáenz de Buruaga.

Tiene la palabra ahora D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias a todos los Grupos por apoyar esta moción tan importante para garantizar una vida digna de todas las mujeres, en especial de aquellas que sufren violencia machista.

Violencia machista, Sr. Rubén, que no violencia doméstica como ustedes hablan en su programa electoral, porque esto es una cuestión de machismo no es una cuestión doméstica. ¿Acaso una violación en la calle es violencia doméstica? o ¿el control, acoso, el maltrato que sufren las chicas adolescentes por los chicos con los que están es violencia doméstica? No, las cosas por su nombre.

El primer paso para ayudar a todas las mujeres que se encuentran en esta situación es dotarles de las palabras adecuadas que definan porque es lo que están pasando, y no es violencia doméstica, es violencia machista. Hombres que asesinan a sus mujeres o a las mujeres que ellos creen que son suyas en muchos momentos.

Por otro lado y agradeciendo también al Partido Popular que se sume, hay dos reflexiones que me gustaría hacer y es, muchas veces al ver como, qué es lo que decís y qué es lo que hacéis en el Partido Popular, me recuerda mucho a novela de George Orwell, a "1984", en la que se habla del doble pensar. El doble pensar es el concepto que define qué es lo que os ha pasado a vosotros muchas veces con las políticas sociales, sobre todo con las políticas de mujer. Es la facultad de sostener dos opiniones contradictorias de forma simultánea, ¿no? Dos creencias contrarias albergadas a la vez en la misma mente. Consiste en decir mentiras, a la vez que se cree sinceramente en ellas.

Porque yo creo que creéis de verdad que habéis hecho grandes avances en violencia de género, pero es que la verdad es que no. La verdad es que no. La verdad es que nos siguen asesinando. La verdad es que habéis reducido el presupuesto para estos planes. De verdad, de verdad muchas gracias, pero hay que aclararse un poquito con este aspecto.

Claro, además no solamente esto, es que firmas el Convenio de Estambul, muchas gracias por firmar el Convenio de Estambul, a la vez que reducís el presupuesto para servicios sociales, que son los que llevan la partida presupuestaria para garantía de esto. Vale.

Por otro lado, durante la última legislatura el porcentaje de la brecha salarial entre hombres y mujeres ha ascendido en Cantabria el 28,05 por ciento. Y no me gustaría abandonar esta tribuna sin decir que esta cuestión, que este aumento de la brecha salarial lo único que genera es más miedo y más dependencia.

Más miedo y más dependencia, porque el mejor y el mayor escudo que tenemos las mujeres frente a la violencia machista es la independencia económica. Independencia económica que solamente se garantiza, que solamente se garantiza mejorando las condiciones laborales de las mujeres y garantizando su igualdad frente a los hombres, sobre todo en el ámbito laboral, no solo, pero sobre todo en el ámbito laboral.

Y por otro lado, sí que es cierto que tenemos recursos, sí que es cierto que la ley contempla los centros de acogida, los centros de emergencia, pero sé que no podemos negar otra realidad, y es que hay mujeres que por suerte son conscientes de esa situación de violencia, antes de que genere incluso problemas psicológicos y jurídicos, que ellas mismas tienen las armas, que no necesitan psicólogos, que no necesitan acompañamiento, que lo único que necesitan es económico, o sea, una solvencia económica que les garantice que se pueden ir de su casa y dejar esa relación de violencia con el maltratador.

Que está muy bien todas las demás medidas, que nosotros lo único que pedimos es que también se responda a estas mujeres, que no necesitan un centro, que no quieren ir a un centro, que lo único que necesitan es un sitio a donde irse a vivir; siempre y cuando, como habéis dicho su situación económica no se lo permita.



La responsabilidad es independiente de cada una, si tu te la puedes pagar, es obvio que la administración pública no se va a hacer cargo, pero siempre y cuando, siempre y cuando esa mujer no pueda acceder a ese recurso por sí misma, la administración pública tiene que ser garante de ese derecho.

Y solo una última reflexión, y es que éste como muchas otras cuestiones es algo en lo que vamos por detrás de la ciudadanía. Vamos detrás de la ciudadanía porque hay situaciones diversas, porque hay familias diversas y porque se requiere de soluciones diversas.

Y tenemos que seguir trabajando para dar una respuesta mucho más cercana y mucho más adecuada a cada una de las situaciones personales que viven cada una de las mujeres violentadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Reitero, muchísimas gracias por el apoyo, entre todos conseguiremos parar la violencia machista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordoñez.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 10, cuya propuesta de resolución evidentemente es la enmienda transaccional de la que hemos estado hablando a lo largo de sus intervenciones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor.

Muchas gracias señoras y señores Diputados.